



Expediente 6441/2022

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 19/2022 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022
MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA

Teniendo en cuenta que es necesaria la tramitación de la modificación del contrato de ejecución de la obra de "Reforma de los colegios de educación infantil y primaria de Tocina, C.E.I.P. Juan de Mesa y C.E.I.P. Menéndez Pidal", que se compone de 2 lotes, ambos adjudicados a la empresa Korelafon Cádiz, S.L., según la solicitud del Director Facultativo de la obra, provocado por las siguientes causas: Retraso en el suministro de materiales, imprevistos en obra, nuevas necesidades, aumento de medición de proyecto, adaptaciones por las actuaciones aprobadas con subvención del IDAE y partidas no contempladas en el proyecto aprobado. El importe de valoración de las modificaciones propuestas alcanza los 75.000,00 €.

Este importe puede ser financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales y para ello debe ser tramitado el Expediente de modificación de créditos n.º 19/2022 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

Una vez vistos los Informes de Intervención relativos al Expediente y de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, en virtud de lo establecido en el artículo 177 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la Base de Ejecución nº 5 del Presupuesto Municipal vigente, propongo al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguientes

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos n.º 19/2022 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, en la modalidad de Suplemento de Créditos financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
323.632.00	Inversión en colegios Progr. Contigo	75.000,00
TOTAL		75.000,00

Total Altas en créditos: 75.000,00 euros.

Fuentes de Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
------------	-------------	--------------





870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	75.000,00
TOTAL		75.000,00

Total fuentes de financiación: 75.000,00 euros.

SEGUNDO: Exponer al público dicho Expediente por plazo de quince días mediante Edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, Portal de Transparencia Municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno.

TERCERO: Este acuerdo quedará elevado a definitivo de no presentarse reclamación contra el mismo durante el plazo señalado.

En Tocina, en la fecha de firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo

